



C I R C U L A R CSJHUC20-129

Fecha: 4 de noviembre de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL
DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
HUILA

Asunto: *“Solicitud información sobre procesos de Juan Carlos Perez ”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da traslado de la petición presentada por el abogado Juan Mateo Pérez Gallego, mediante el cual solicita información relacionada con procesos de índole penal, civil o disciplinario que se adelanten contra el señor Juan Carlos Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.337.284 santa Barbara, Antioquia.

La respuesta por favor enviarla directamente al peticionario al correo electrónico: juanmateoperez@gmail.com

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen cada uno de los procesos bajo su conocimiento.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT